

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN N 3841

№ INF. TECNICO 7141

TRAMITADA 28/12/2017

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.3620171228-4442-2014-090218726-25334

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° $\underline{4442/2014}$

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 28/12/2017 TRAMITADA Que, por Resolución D.R.V Nº $\underline{3834}$ de fecha $\underline{26/12/2017}$ $\underline{15:02:26}$ se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de HOT GAS HEAT EXCHANGER desde $\underline{\text{MEJILLONES}}$, destino $\underline{\text{CALAMA}}$. Que, a solicitud de $\underline{\text{INGENIERIA Y MONTAJE}}$ $\underline{\text{FERROVIAL S.A}}$ de fecha $\underline{28/12/2017}$ se modifica : $\underline{\text{-PATENTES}}$

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº <u>3834</u> / Región de Antofagasta, de fecha <u>26/12/2017 15:02:26</u> e Informe Técnico Nº <u>7141</u> en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vahiaula		1	г	-۱	,	_	٠,	П		o		,
Vehiculo	•	ï	Г		T	C	וכ	K	-	O	_	

SemiRemolque ▶ JJ-6296

Remolque >

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS, SE DEBE ENTRGAR E.R. A CARABINEROS. VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL VIALIDAD II REGIÓN., DEBE UTILIZAR BY-PASS DISPUETOS EN TODOS LAS OBRAS, ESTRUCTURAS Y SECTORES QUE SE REQUIERAN, EFECTUAR CONTROL DOCUMENTAL EN LAS PLAZAS DE PESAJE, DEBE COORDINAR APERTURAS DE BERRERAS NO FILTRA TABLA N°1 DEBE COORD. ESTOS PASOS CON I.F, ER SL N°3690, SE PODRA TRANSITAR POR BADEN ANGOSTURA A ENTRERA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPOTISTA. KM TOTAL 307 C/RUTA PRIVADA

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO VILLE GAS MARIN ngeniero Ejecución Geomensor Director Regional Vialidad (S) II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

